

Finanzas Públicas 2024: Superávit institucional vs. déficit fiscal estructural

Elaborado por: Jorge Tume, Sergio Lozano y Rosa Huaranca.

Superávit institucional

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la **Guía de Orientación al Ciudadano de la Cuenta General de la República**, presentó los resultados financieros del conjunto total de entidades públicas correspondientes al año 2024. Los resultados son favorables, ya que se registra un superávit económico-financiero en la Cuenta General de la República de más de 5,000 millones de soles, cifra superior a la del año 2023 (1,040 millones de soles). Esto refleja una mejora en la gestión presupuestal de diversas instituciones públicas. El buen desempeño fue impulsado principalmente por el incremento de los ingresos tributarios y no tributarios, así como por un manejo eficiente de los recursos financieros.

Cabe resaltar que este documento es una herramienta clave para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera del país. En él se realiza un análisis basado en criterios contables y financieros del sector público en su conjunto, es decir, incluye al Gobierno Central, gobiernos regionales y locales, empresas públicas financieras y no financieras y organismos autónomos.

Mientras tanto: el déficit fiscal persiste en el Gobierno General

En los últimos años Perú ha experimentado desequilibrios fiscales notorios, como los de 2023 y 2024, que superaron los límites legales (déficit fiscal). El Banco Central de Reserva del Perú estimó que el déficit de 2024 representó el 3.6% del PBI.

Este resultado sobrepasó con creces el límite fiscal (2.8% del PBI), ante esto, el gobierno propuso flexibilizar la regla fiscal.

Con esta medida se propone elevar el límite de déficit de 2.2% (previsto para 2025) a 2.5% (incluso hasta 2.8% del PBI). Estos incumplimientos repetidos reflejan un problema persistente de equilibrio presupuestal y han llevado al alza la preocupación por la deuda pública, que se mantiene por encima del 30 % del PBI.

Factores detrás del déficit fiscal:

La principal causa del déficit fiscal es la brecha entre ingresos y gastos del gobierno general. Según la memoria 2024 del BCRP, los ingresos corrientes del gobierno cayeron significativamente dicho año, mientras que el gasto público creció de forma notable. La reducción en la recaudación tributaria, medida en proporción al PBI, y el aumento en el gasto de capital y corriente explicaron gran parte del deterioro fiscal.

Por ejemplo, en 2024 el gasto no financiero aumentó un 8,6 % (impulsado por inversión pública y remuneraciones) y el pago de intereses de la deuda subió, presionando las cuentas

públicas. En cambio, los ingresos tributarios crecieron poco o incluso bajaron (por menores recaudaciones de IGV e impuesto a la renta), agravando el déficit.

¿Cómo se explica la coexistencia entre superávit institucional y déficit fiscal?

Si bien las entidades y empresas del sector público peruano registraron un superávit significativo que ascendió a 5,664 millones de soles en el 2024, el país ha vuelto a incumplir por segundo año consecutivo las metas establecidas en su regla fiscal. En 2024, la meta inicial era de 2%, pero fue modificada a 2,8% mediante decreto legislativo en julio de ese año; a pesar de ello, el déficit fiscal cerró en un preocupante 3,6%.

Esta aparente paradoja se explica por una diferencia fundamental en los marcos de medición y análisis. El superávit reportado por la Cuenta General de la República corresponde a un enfoque institucional que consolida los ingresos y gastos de una amplia gama de entidades públicas, lo cual incluye ministerios, gobiernos regionales y locales, empresas públicas, organismos autónomos, entre otros. Además, responde a criterios contables administrativos. En este esquema, los ingresos totales alcanzaron los 299,597 millones de soles, mientras que los egresos sumaron 293,933 millones, generando el superávit mencionado.

Sin embargo, el cumplimiento de la regla fiscal se mide bajo un enfoque macroeconómico más estricto, que considera al Sector Público No Financiero (SPNF) y, en particular, al Gobierno General consolidado. Esta medición incorpora criterios de devengado, ajustes por consolidación institucional, y exclusiones específicas de ingresos y egresos que no son considerados estructuralmente sostenibles o recurrentes. Es decir, ciertos ingresos extraordinarios o rendimientos financieros pueden contribuir al superávit contable pero no necesariamente mejorar el balance fiscal estructural.

Además, durante los últimos años, el Perú ha enfrentado una combinación de factores que han presionado negativamente sus cuentas fiscales. En primer lugar, el crecimiento económico ha sido débil, con un PBI que ha crecido a tasas inferiores al 2% anual. Esto ha limitado la expansión natural de la recaudación tributaria, que si bien aumentó nominalmente en 2024, no ha mostrado un crecimiento robusto en términos reales o estructurales. A ello se suman los efectos rezagados de la crisis sanitaria, los conflictos sociales en regiones productivas y una baja ejecución de proyectos de inversión pública en ciertos niveles de gobierno.

En segundo lugar, el gasto público ha mostrado una rigidez creciente. Los compromisos en materia salarial, los programas sociales, los subsidios energéticos y alimentarios, así como el incremento de los intereses de la deuda pública, han elevado el gasto corriente de forma sostenida. Estos componentes son difíciles de reducir sin afectar la provisión de servicios esenciales o generar tensiones sociales. Aunque se han obtenido buenos rendimientos de inversiones financieras, estos ingresos no compensan suficientemente el déficit primario acumulado.

Conclusión

Así, aunque la Cuenta General de la República refleja un superávit respecto a la dimensión contable y administrativa, el incumplimiento de la regla fiscal obedece a una realidad más compleja. Los desafíos estructurales del gasto público, el lento crecimiento económico de años anteriores, el incremento de la deuda y la debilitación del marco fiscal han deteriorado la posición fiscal del país. El verdadero desafío no radica en alcanzar un superávit contable, sino en lograr un equilibrio fiscal sostenible que preserve la solvencia del Estado y la confianza de los mercados, sin comprometer la capacidad de respuesta ante las necesidades sociales y económicas del país.

Por lo tanto, dependerá del desempeño de la economía y política nacional para este 2025 si tanto el superávit de las entidades estatales como las reglas fiscales logran otorgar resultados idóneos con las perspectivas de crecimiento.

Referencias:

<https://elperuano.pe/noticia/273304-mef-entidades-del-estado-lograron-superavit-superior-a-los-5000-millones-de-soles-en-el-2024>

<https://elcomercio.pe/economia/deficit-fiscal-la-importancia-de-cumplir-con-la-regla-que-establece-su-limite-noticia/>